



**SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES - SENACE  
PROCESO CAS Nº 084-2025-SENACE  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DE UN(A) (01) ESPECIALISTA LEGAL II**

**PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA EN EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES                  | EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS | CALIFICACIÓN |
|----|--------------------------------------|--------------------------|--------------|
| 1  | DE LOS SANTOS CASTILLA EVELIN GRECIA | 20                       | APROBADO     |
| 2  | CRUCES VILCA JOVANNA                 | 18                       | APROBADO     |
| 3  | MUÑOZ MANRIQUE JONATHAN FERRER       | 16                       | APROBADO     |
| 4  | ALONSO SANTAMARIA GEOVANI            | -----                    | NO APROBADO  |
| 5  | ARAUJO LUJÁN FARÁH STEPHANIE         | -----                    | NO APROBADO  |
| 6  | SAMAME LAURA LUIS ALBERTO            | -----                    | NO APROBADO  |

**FORMAS DE PRESENTACIÓN:**

El postulante con calificación "Aprobado", deberá enviar los documentos sustentatorios escaneados, el 6 de enero de 2026, conforme a la información referida en las bases del proceso de selección, de cualquier de la siguiente manera:

- 1) **Módulo de Mesa de Partes Digital** (Aplicativo Informático de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, cierre de registro 23:59 horas)

<https://www.gob.pe/10050-enviardocumentacion-mediante-la-mesa-departes-digital-del-senace>

- 2) **Módulo de Registro de Postulante CAS del Senace** (Aplicativo Informático de la Unidad de Recursos Humanos, cierre 23:59 horas)

<https://enlineacl.senace.gob.pe/modulocas/>

Para ello puede revisar el Manual de Usuario de Registro de Postulantes CAS para seguir los pasos correctamente, entrando al siguiente link:

[https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual\\_modulo\\_registro\\_CAS.pdf](https://www.senace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/09/Manual_modulo_registro_CAS.pdf)

**NOTA IMPORTANTE:**

- Para acceder a la bonificación establecida en la Ley N.º 31533, que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público, el postulante con condición de "Aprobado" **deberá incluir, dentro de sus documentos sustentatorios, la copia escaneada de su documento de identidad.** Esto permitirá verificar su edad para la asignación de la bonificación. De no presentarse dicho documento, no será posible acreditar la edad ni otorgar la bonificación correspondiente.

~~organizar la documentación correspondiente.~~

- El postulante deberá tener en cuenta el cronograma de las bases, caso contrario, la documentación fuera de la fecha, no será considerada para la etapa de evaluación curricular, registrando como "*NO PRESENTÓ DOCUMENTOS*".
- El postulante deberá revisar el numeral 7.3 Presentación de Documentos y Etapa de Evaluación Curricular, de las bases del proceso de selección en mención para el envío de la documentación sustentatoria.
- El postulante deberá enviar sus consultas a [seleccion.rrhh@senace.gob.pe](mailto:seleccion.rrhh@senace.gob.pe) hasta las 17:30 horas.
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos mínimos exigidos en el perfil del puesto será considerado como "*NO ACREDITA REQUISITOS*" en la evaluación curricular, por lo tanto, no continuará en la siguiente etapa.

San Isidro, 5 de enero de 2026.

**Unidad de Recursos Humanos**